

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 225.

DIRECCION, REDACCION Y ADMÓN.  
San Roque, 2, bajo Izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.  
Provincias, trimestre..... 5 »  
Extranjero, año..... 40 »

MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE 1905

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias... 0,25 »  
Proyectos, planos, retratos, etc. etc... Convencional

Número del día 5 céntimos  
Idem atrasado, 20 idem.

## La reforma del art. 7.º del Código militar o el decreto de disolución de Cortes

Al solo anuncio de que el Gobierno, no sospechoso de falta de profesar principios liberales, ha tratado de poner correctivo a las proclamas, insultos, injurias y calumnias dirigidas a las instituciones militares, tendiendo a menoscabar su prestigio, a relajar los vínculos de la disciplina, de la subordinación, y la autoridad del mando, por medio de la prensa y del grabado, se han unido los enemigos encubiertos del Ejército y de la Armada: los que viven y medran con la baja política, alentando ideas utópicas para mantener una popularidad que les permita ciertos atrevimientos, escudados unas veces con la inmunidad parlamentaria y otras con la periodística, seguros de que a los procesos que la jurisdicción ordinaria les siga, han de responder con complacencias los jurados, votando un veredicto de inculpabilidad.

Mantenedor de los prestigios del uniforme militar, el ministro de la Guerra, soldado franco y caballero, que a lo demócrata a una y hasta circunstancialmente antepona la defensa de los altos intereses de la Patria, el restablecimiento de la disciplina que tan quebrantada dejó el general Weyler por su falta de condiciones políticas y militares para encauzar dentro de esa misma disciplina un movimiento del Cuerpo de oficiales en el sentido del mas elevado espíritu, cual era el de llegar al amparo legal de su honor y prestigio por medio del derecho, sin necesidad de tener que acudir a imponerla por medio de la fuerza, contra él han de ir todos los tiros de los enemigos de las instituciones militares.

Necesario es; así lo exige el interés de la Patria, y hasta el espíritu de la propia conservación, que todos y cada uno de los que vistén o hayan vestido el uniforme militar de mar y tierra sin distinción de categorías, clases, armas ni cuerpos, se pongan incondicionalmente al lado de sus jefes naturales, para que estos a su vez encaminen esas energías diseminadas al objeto de obtener una poderosa resultante a cuya cabeza estén los ministros respectivos y en medio de ellos la Augusta figura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, tremolando la bandera de la Patria única, sola e indivisible.

Nada de convencionalismos y habilidades políticas; nada de distinciones como el siguiente, que tomamos del *Diario Universal*:

«Según el Sr. Moret, dicho proyecto no se relaciona para nada con el Código militar. Se tratará en él únicamente de subsanar omisiones que existen en nuestros Códigos, no castigando la difamación o haciéndolo en forma que el delincuente no sufra verdadero castigo.»

«En los Códigos de todas las naciones está penado dicho delito, y en algunos, como el de Francia, con gran rigor.»

El Sr. Canalejas, aquel amante platónico del Ejército y de la Armada, aquel conferenciante del Centro militar, aquel político del *cuote lo que cueste* y al cual si pudieran seguir algunos militares entonces, no es posible que lo sigan hoy, sin chocar con la noble y justa aspiración de sus compañeros, celosos del prestigio del uniforme militar, dice en su órgano y estimado colega *Heraldo de Madrid*, lo siguiente:

«El acuerdo del Consejo de ministros referente a los delitos cometidos por la palabra oral o escrita significa un avance dado en el camino de reacción y de retroceso en nuestro estado de derecho democrático.»

«Lo resuelto en el Consejo de ministros, pudiera producir consecuencias temibles en la marcha de la política, por incompatible con las convicciones y los públicos compromisos, no de alguno, sino de varios de los factores esenciales de la situación.»

«Si ahora se lanzan sobre las Cámaras leyes reñidas a delitos de doctrina, conceptos nuevos de la injuria, limitaciones de la crítica, excepciones de jurisdicción, habrá que retroceder de nuevo y entendemos que interesa mucho retrasar, y si es posible impedir nuevas crisis en el partido liberal, y hemos de ayudar sinceramente a los hombres que hoy gobiernan, para hacer obra útil a la Patria y a las ideas liberales.»

Ya sabe el Ejército, ya sabe la Armada que el amparo de sus prestigios y la autoridad del mando militar, que no puede ejercer sino, como se ejerce y como se ha ejercido y se ejercerá siempre, no ha de encontrarse en el estado de derecho democrático como lo entiende el Sr. Canalejas, que cree que la defensa legal y el amparo por medio

de la ley de dichos prestigios, representa un retroceso en el camino del progreso.

En cambio nuestro querido colega *El Ejército Español*, no sospechoso de falta de profesar ideas liberales, dentro de lo que la profesión militar permite, se expresa en estos términos, revelando un alto sentido práctico y un conocimiento de lo que es la milicia; conocimiento que falta a los periódicos dirigidos por hombres civiles:

«Al dar cuenta del Consejo de Ministros que preside S. M. el Rey, dijimos que se había puesto sobre el tapete, la necesidad de presentar un proyecto de ley sobre los delitos contra la Patria y el Ejército, que se quisieran juzgados por la jurisdicción de Guerra. El acuerdo fue afirmativo.»

«El proyecto se llevará a las Cortes en el plazo más breve posible, y esperamos que estas, penetrándose de la necesidad y urgencia de esa ley, no pondrán inconveniente a su aprobación.»

La resultante actitud del general Luque, que conocíamos hace tiempo, está sintetizada en estos renglones de nuestro querido colega *La Correspondencia de España*, referente al mantenimiento del prestigio militar.

A conseguirlo vino obligado todo el actual Gobierno, que se formó precisamente porque no podía subsistir ya aquel otro, que no había encontrado más que infringir la Constitución como único medio para resolver el conflicto que con su incomprensible debilidad había provocado.

«No es de temer que el actual Gobierno falte al compromiso tácitamente contraído con el Ejército y con el Rey.»

Seguramente el ministro de la Guerra no falte.

Y en esta confianza espera tranquilo el Ejército la presentación de esa ley.

A lo cual añadimos nosotros que, de no votarse ó arbitrarse un medio análogo de poner a salvo el honor y el prestigio del Cuerpo de oficiales y afianzar la autoridad del mando, sin lo cual no tardaríamos en oír aquellas funestas palabras ¡qué baile! ¡qué baile! de triste recordación, ese mismo Cuerpo de oficiales, empleará todos los medios a su alcance para hacer tan efectivo y eficaz el efecto de la ley, como si estuviera votada.

Ya lo sabe el Gobierno por manera que, de no apoyar unánimemente al ministro de la Guerra, hasta obtener la reforma del artículo 7.º del Código de Justicia militar, cómo lo reclama la más absoluta equidad, el elemento armado de mar y tierra vería con mucho gusto que S. M. el Rey, usando la regia prerrogativa, entregaba al general Luque el decreto de disolución, como único medio a nuestro juicio de ir derecha y rápidamente a la reconstitución nacional.

Telmo Guerra.

## Una carta

Señor Director de EJÉRCITO Y ARMADA: Muy señor mío y de toda mi consideración: El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 281 del 19 de los corrientes publica un extenso y luminoso informe, referente a los trabajos efectuados para el levantamiento de planos de algunos pueblos de la provincia de Cádiz y Serranía de Ronda, llevados a cabo por el capitán de Infantería de Marina D. Vicente Ramírez Suárez, y nueve oficiales subalternos de dicho Cuerpo, llamados: don Francisco Dueñas, D. Manuel Díaz-Sutil, D. José María Garay, D. Carlos García de la Vega, D. Juan Peral, D. Antonio Auñón, D. Mariano Lobo Ristory, don Joaquín Pery y D. Antonio Cardona, y a los cuales les ha sido concedido, por los referidos trabajos, al capitán, la cruz blanca del Mérito Militar de primera clase, con pensión, hasta el ascenso al empleo inmediato, y a los nueve tenientes antes citados, la expresada cruz sin pensión. Como quiera, señor Director, que esos trabajos fueron llevados a cabo en tres expediciones, no sólo por los antedichos oficiales, sino también por los de igual empleo D. José Fernández Teruel, D. José Lobo, D. Juan Azcarate, D. Ramón Fernández Teruel, D. José María Colombo Auñón, D. Francisco Ariza, don José Palomino, D. Angel Carlier y don Francisco Naranjo, y estos no figuran para nada en el expresado informe, y por lo tanto, tampoco han sido recompensados por Guerra, convengo, a mi juicio, aclarar los hechos a fin de que el buen nombre de estos últimos oficiales quede en el lugar que les corresponde.

En el año 1903, estando para terminar, se los trabajos, y siendo ministro de Marina el Excmo. Sr. D. Eduardo Cobán, y por Real orden de Marina, de 3 de Diciembre de dicho año, se le concedió al capitán y a los diez y ocho tenientes, la cruz blanca del Mérito Naval de primera clase, sin pensión, como recompensa a

sus servicios, expresándose en la citada Real orden *sin perjuicio de mayor recompensa cuando se conocieran los trabajos.*

Terminados éstos y llevados a Madrid los planos, le fué mejorada la recompensa al capitán Ramírez, concediéndole la pensión de la cruz hasta el ascenso al empleo de oficial general, y a los nueve tenientes citados al principio de este escrito, hasta su ascenso al empleo inmediato; ignorando el que suscribe las causas por qué los nueve tenientes restantes mencionados no alcanzan en esta segunda recompensa, toda vez que unos y otros practicaron los mismos trabajos concurriendo a distintas expediciones.

No entra en mi ánimo, señor Director, causar a nadie la menor molestia, y menos lamentarme de que hayan quedado preteridos nueve de los tenientes que también llevaron a cabo los trabajos (entre los cuales se encuentra un hijo mío), y si sólo es mi deseo hacer pública estas manifestaciones para que no quede obsecuro el nombre de los referidos oficiales que han quedado sin segunda recompensa.

Debo también hacer mención del profesor de dibujo y pintura D. José María Mellado y Warleta, que con un celo y trabajo impropio por espacio de un año, fué el ejecutor de la parte de dibujo y pintura de dichos planos, y parecía natural que si bien su trabajo fué retribuido, aunque escasamente, se le hubiese concedido alguna distinción como premio a sus meritosos trabajos, lo cual no ha tenido efecto; resultando de todo lo expuesto que mientras el capitán y los nueve primeros tenientes nombrados han sido dos veces recompensados, el resto de los oficiales no han logrado alcanzar tanta fortuna.

Dispénsame, señor Director, la molestia que pueda causarle con este escrito, y rogándole lo inserte en el periódico de su digna dirección, le anticipa por ello las más expresivas gracias, su muy atento y afectísimo, s. s., q. b. s. m.,

LEOPOLDO COLOMBO Y VIALE.

General de Brigada de Infantería de Marina, retirado.  
San Fernando (Cádiz), 23 Dbre., 1905.

## El conde de Barcelona

Con el título de «escándalo en puerta» nuestro colega *A B C* publica telegramas en los que se dicen: que dos coroneles de la guarnición de Barcelona, han pedido al senador señor Ferrer y Vidal, una carta consignando las palabras ofensivas contra los oficiales que corrigieron los desmanes de la prensa catalanista y que se atribuyen a D. Eusebio Güell a quienes aquellos según se dicen le titulan conde de Barcelona.

El Sr. Ferrer dió la carta pedida, y con ella los expresados jefes visitaron al Sr. Güell exigiéndole una explicación de las ofensas que se le suponían haber inferido, a lo que contestó negándole en una carta que será publicada.

El Sr. Ferrer indignado de la negativa, afirma ser cierto, ofreciendo publicar una carta exponiendo los hechos.

Después del incierto relato, ¿para que añadir más?

Sólo queda el desear que esa ley que se anuncia venga cuanto antes, que los insultos a la Patria y al Ejército no sigan impunes, que sean cual procede severamente castigados.

## Carabineros

En legítima defensa.

Por el levantado espíritu de cuerpo y pundonor que revela la carta escrita por un suscriptor a *El Diario Español*, consideramos altamente satisfactorio transcribirla en este número.

Muy Sr. mío: Tan desagradable me ha sido la noticia publicada por ese *Diario* en su número correspondiente al 16 del actual con el epígrafe «Hablando con el Rey» como la reproducida en el día 18, que no soy capaz de aguantar el ímpetu de coraje que proporciona y la mortificación que implica se realice a una colectividad cercenando prestigios de otra, y aun cuando los conceptos que se dicen derivados de labios de nuestro augusto monarca tuviesen visos de la más completa exactitud, considero que un periódico que trata de la defensa de dos instituciones que se eternizan en cometidos, y como quien dice dedicado a la de todo lo que se llama familia militar en general, no ha debido publicar a quienes, elogios que, aun bien merecidos como los que se tributan a la guardia civil, no desvirtúan los que «Carabineros» tiene conquistados, por sus hechos heroicos, humanitarios y de honradez, según se publican por la Dirección General en el transcurso de cada mes. Si el cometido del Carabineiro fuera frecuentando carreteras, también habría de inspirar esa tanquididad que la guardia civil a todo transeunte de buena fe, pues su presencia donde se ha iniciado un incendio, donde el mar pone en eminente peligro la vida de muchos infelices que buscan en ella

su sustento y en fin donde ha podido perderse parte ó la fortuna de un viandante de negocios, allí, digo, llevan a cabo las virtudes que quedan enumeradas. Somos hijos adoptivos como los demás del Gobierno que nos dedica a una misión muy elevada para los intereses de la Patria y nunca debe suponerse, sin que se atente a la susceptibilidad de mis honrados compañeros, que resulta más simpática de los contrabandistas que la de sus perseguidores, puesto que fácilmente es una protesta a la ley escrita la cual todo el mundo debe acatar, pero si últimamente el resguardo militar no tiene aceptación, procede se disuelva antes que establecer distinción, y sobre todo con quien no puede poner a mayor altura hechos meritorios, cuando a lo más solo podrán nivelarlos. Ruego a V., por tanto, me dé de baja en ese diario a quien vengo favoreciendo con mi suscripción, con lo que no me llegará tanto si publica otra. «Pica en Plando» como ahora.

De V. affmo. S. S. X.

Asuntos varios.—Se concede la salida del Colegio en clase de carabineros por haber cumplido la edad reglamentaria y con destino a otras comandancias, a los educandos Agustín González Blanco, José Carnero Alvarez y Nicolás Rodríguez Caballero a Bilbao; Antonio Laureda Lozano, a Coruña; Enrique Martín García, Miguel García Villanueva y Juan Ojeda Estrella, a Málaga; Cristino Zorrilla Sánchez a Algeciras, y Salvador Montoya Templado, a la de Sevilla.

Se concede a lo solicitado en instancias promovidas por los carabineros Francisco Martín García, Pedro Aragón López y Emilio Fabregat José.

Se concede traslado a la comandancia de Santander en concepto de ordenanza para la próxima revista de Enero, al carabineiro Ramón Hernández Martínez.

Al general del 2.º Cuerpo de Ejército, se cursa instancia del primer teniente D. Carlos Victoria Paus.

Al del 5.º Cuerpo, otra instancia del carabineiro Emilio Fabregat José.

Se concede permuta para la próxima revista de Enero, a los carabineros Francisco Chamorro, Antonio Aparicio, Juan Román Vicente y Francisco Medina Holgado.

Se conceden veinte días de licencia para Huete (Cuenca), el carabineiro Marcos Delgado.

Se aprueba el cambio de destino de los primeros tenientes de la comandancia de Cádiz, D. Eugenio Bonet y D. Liberato Moralejo.

Al ministro de la Guerra se cursan instancias que solicitan traslados de comandancias de los primeros tenientes D. José Martínez, D. Francisco Melero y D. Luis Villén.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se cursa propuesta de retiro del primer teniente (E. R.) D. Alfredo Suárez.

Se concede a lo solicitado en instancias promovidas por el sargento y carabineros Bonifacio Serrano Marqués, Tomás Rodríguez Mesquita, José Catalá García, Manuel López González, Emigdio García Ortiz, José Rivera Martínez y Vicente López Román.

## Cooperativa Militar de la Habana

Señor director de EJÉRCITO Y ARMADA: Mi muy estimado amigo: En el periódico de su digna dirección del 21 del actual y bajo el epígrafe «Cooperativa Militar», se expresa que, como son varias las preguntas que le dirigen sobre la suerte que a la repatriación cupiera, a la Cooperativa Militar, que existió en la Habana, se ruega que el que pueda diga lo que sepa sobre las siguientes preguntas: ¿se liquidó dicha Cooperativa? ¿A dónde fueron a parar sus fondos y qué destino se dió a sus existencias? ¿A quién ó a quienes deben dirigirse los accionistas sus reclamaciones?

La «Sociedad de Socorros mutuos de consumos del Ejército y Armada de la Habana» que fundó y fundó un servidor de usted en el año 1885, como lo hizo también respecto a otra en Santiago de Cuba, desapareció; si no me es infiel la memoria, mucho antes de la guerra con los Estados Unidos, y por tanto, de la repatriación.

Habiéndose fundado con menos de dos mil duros, como la de Cuba, adquirió al poco tiempo un desarrollo aombroso y próspero, y con notable pujanza continuaba cuando, por motivos de guerra, dejó de pertenecer a su junta de gobierno, mucho antes de su disolución.

Me entristece por la Sociedad que creara, contra el ambiente anticoooperativo, a fuerza de constancia y de desvelos, me hacía seguir desde lejos sus vicisitudes con un afán semejante al paternal.

Este interés me fué proporcionando luego algunas noticias de sus vicisitudes hasta la liquidación, y por tanto, son las que a mi vez puedo facilitar, sin asegurar una exactitud absoluta, tanto por ser de referencia, cuanto por el tiempo transcurrido.

Supe que la Cooperativa continuó en brillante estado por largo tiempo, pero habiendo extendido su gestión, contra mis incesantes consejos, a otros ramos extraños a víveres, como zapatería, sastrería, etc., el trabajo se hizo excesivo, las pérdidas de estos géneros aumentaban, como ocurrirá siempre; el capital se hizo pequeño para soportar tan excesivo desarrollo, y parece que el desmayo hizo pensar en acceder a las pretensiones de compra que desde la fundación de la Asociación sus-

tentaban algunos abastecedores de Cuergos, por los perjuicios que les significaba la Cooperativa.

Según mis noticias, la Cooperativa en cuestión fué adquirida por un comerciante muy conocido, establecido en la plaza de Armas de la Habana, con el compromiso de abonar todo el capital social con un tanto por ciento de descuento. Supe que los socios se reintegraron de su capital en esas condiciones, sin poder precisar si el depositario y liquidador era el comerciante ó algún miembro ó comisión de la Cooperativa; extrañándose mucho que más de algún socio por retirar su capital, por más que hasta los premios de la lotería se quedan por cobrar a veces.

Como usted ve, la Cooperativa del Ejército y Armada de la Habana tuvo una vida brillante, como puede demostrar por sus memorias anuales que conservo, junto con memorias, noticias y datos de centenares de cooperativas nacionales y extranjeras; por ser la cooperación uno de mis ideales; y si desapareció, más bien fué por pereza y desenojo, porque su cimentación era de gran resistencia.

Si, a pesar de mis creencias, hay todavía algún resgado en el cobre, con mucho gusto le indicaré la dirección del comerciante comprador, y la de algunos de los miembros que creo pertenecían al último «Consejo de gobierno y administración», para que pueda acudir a ellos en ruego de noticias, más concretas.

Satisfecho en cuanto me es posible las preguntas formuladas en EJÉRCITO Y ARMADA que le ruego inserte en lugar preferente de su importante periódico, y esclarecido el buen nombre de una Cooperativa que fundé y recuerdo con amor, queda, como siempre a su disposición su afectísimo amigo que le quiere,

EMILIO FERRER Y PÉREZ DE LAS CUEVAS.

Madrid 25 Diciembre 1905.

## Votos de calidad

El Auditor de Brigada Sr. Trapaga y el Teniente Auditor Sr. Blanco, autores de la *Carta de bolsillo* para la administración de justicia militar, dicen lo que en extracto sigue:

A los Tribunales militares compete el conocimiento de los delitos que afectan por modo tan directo a la disciplina, al prestigio y a la autoridad del mando, y no hay razón que justifique la exclusión que se pretende mantener en favor de los paisanos que insultan, injurian ó calumnian a las corporaciones militares, valiéndose de la imprenta, del grabado, etc., etc., máxime cuando la organización y el funcionamiento de los Tribunales militares ofrece toda clase de garantías de rectitud, imparcialidad y justicia.

No hay, pues, motivo para alterar las bases de la competencia en favor de los que así delinquen, con grave daño para el Ejército y para la Patria, lo cual constituye además, añadimos nosotros, un privilegio en favor de los que están siempre dispuestos a faltar a todas las convenciones sociales y a todos los respetos, escudados con la inmunidad del periodismo, cuando el periódico es precisamente el llamado a mantener todos los respetos, invocando todos los derechos, pero también recordando todos los deberes.

Al periódico digno y honrado le basta para su amparo la conducta y antecedentes de su director.

## Los Presupuestos

Por fin, se discutieron los presupuestos de Guerra y Marina.

El de Guerra, según la Comisión de presupuestos, importará 153.276.477,45 pesetas, incluyendo en artículo adicional el crédito preventivo correspondiente a la anualidad de 1906 para pago de material de Artillería de campaña de tiro rápido, comprendido en el proyecto de ley de 22 de Noviembre de 1905, en la forma y distribución que se determinó en la ley, 6.100.713 pesetas.

En Marina no ha hecho la Comisión más novedad que introducir varias modificaciones, que suponen una disminución de 8.113 pesetas en el proyecto de ley, alteraciones en su mayor parte originadas de reforma de poca importancia, y a la baja acordada de uno de los torpederos inutilizado por un incendio en Cádiz.

El gasto presupuestado es de 33.526.749,14 pesetas.

## Al Senador Sr. Loigorri

Gratitud merece el distinguido Sr. Loigorri por los párrafos siguientes de su discurso en la alta Cámara.

«En los institutos armados, señores Senadores, también sus individuos hacen todos sacrificios. A los generales y jefes que tienen cruces pensionadas laureadas de San Fernando no podría exigírseles descuento, porque así consta en la creación de la Orden, y sin embargo, ese descuento se les cobra en forma de descuento y de contribución por utilidades, lo cual se soporta con la mayor resignación, por que los interesados entienden que su posición les permite tolerarlo, y porque, además, el

uniforme que visten les aconseja no hacer ninguna clase de reclamaciones. Respecto a los coronales, hace poco tiempo que se convencieron de que era necesario mejorar su sueldo. Se les aumentaron 500 pesetas, aumento que fue consignado en el presupuesto (al menos en el de Marina lo estuvo); pero no sé por qué causa, los interesados no han llegado a percibirlo.

«Sobre esto tampoco voy a hacer fuerza de ninguna clase, porque la clase de coronales puede esperar; pero sí he de hacer hincapié respecto a esos subalternos que, teniendo sueldos muy exigüos, se ven en la necesidad de costearse vistosos uniformes, tienen que vivir con el decoro que la carrera militar les exige, y si al exterior pueden sostener ese decoro, en el interior, señores Senadores, reina la miseria y las privaciones, rayando casi en el hambre, cuando tienen que sostener alguna familia. Estos no deben tener espera.»

Gracias mil en nombre del Ejército y de la Armada, cuyos intereses defendemos sin cesar.

## DIARIO OFICIAL

Por exceso de original no dimos ayer las propuestas de destinos siguientes:

**Infantería**  
Destinos.—Comandantes: Sres. Yuaón Noguero, al de Astorga; Alvarez Zapico, excedente en la segunda región; Orta González, a ídem en la primera; Puig Arbilde, a ídem en la id.; Cabrero Sotomayor, a ídem en la id.; Sanz García, a ídem en la id.; Castañeda Díez, a ídem en la séptima; de la Fuente Moreno, a ídem en la tercera; Peruyero de la Prada, a ídem en la séptima; Hurtado Fuga, excedente en Melilla; Climent Albalat, en la tercera región; Fernández Torres, en la primera; Fernández Minguez, en la séptima; De la Hoz Fernández, en la sexta; Rodríguez Espi, en la primera; Valbuena Mediavilla, en la quinta.

Sres. Callizo Lopera, en la quinta región; González Ugarte, Cazadores de Merida; Carrizo Navarro, al de Córdoba; Campos Ortiz, Comisión mixta de recluta de Canarias; Inésa Santos, segunda reserva de Ferrol; Barrena Pulgarin, excedente en la quinta región; Agustina Lázaro, segunda reserva de Valencia; Freijo Pardiñas, comisión mixta de la Corona, y Navarro Buero Cangas a la de Toledo.

Sres. Ortega y Calero, a la Academia del Arma.  
Capitanes: Sres. Navarro Ponce, de Guis; Martí Garrido, al de recluta de Valverde del Camino; Meiro González, al de recluta de América, núm. 14; González Pascual, al de Cantabria; Daganzo Arizabal, al de Letuan; Margarit Brotons, al de Vizcaya; García Fernández, Cazadores de Talavera; Fernández Pérez, al de San Fernando; Guñu Salvo, al de Cerdeña; Valdeirama Patron, al de Mahón; Martínez Denis, al de Teuerie; Nouguez Subira, al de Aragón; Iravedra Carnero, al de América; Herculés de Soas Mogue, al de la Princesa; Palacios Higuera, al del Infante.

Sres. D. López Vicario, al de Melilla; Boqué Pérez, al de Aragón; Alba Clares, al de Borbón; Arce Iradier, al de Guipúzcoa; García Navarro, al batallón cazadores de Alfonso XII; Ruiz de Bustillo Villegas, al regimiento de Granada; Gallardo Santos, al de Covadonga; Ramiro Toledo, al de Extremadura y Mateu Mairate, al de Alcantara.

Sres. D. Calvo Herrera, al batallón Cazadores de Mérida; Jiménez Coronado, al regimiento de Castilla; Antolin Ruiz, a la zona de Bilbao; Utrilla Utrilla, a la de Granada; Pita Verde, al de Murcia; Reyba Travieso, al de Las Palmas; Silvent Martínez, al de Vizcaya; Jaquetot Alcoverdas, al de la Constitución; Iruretagoyena Egocuze, al de Cantabria; Larrañaga Beker, al de Saboya; Ruiz Iraola, al de Garelano; Andujar y Gregorio de Tejada, al de Sevilla; Ximénez Enciso Campo, al de Borbón; Lepejo Fernández, al de Cazadores de Chiclana y Micheo Azúa, al regimiento de Borbón.

Señores García Santos, al de Orotava; Rubio Aguilár, al batallón de segunda reserva de Cáceres; Lidompar Ramis, de excedente en la plaza; Rodríguez Pérez, a ayudante en la plaza de Vigo; Boiras Echeve, de reemplazo por enfermo en la cuarta región; Clemente Baeza, supernumerario sin sueldo en la segunda región; Moliné Schaffino, a secretario de causas en Ceuta; Jaraiz Broncano, a secretario del Gobierno militar de Cáceres; Roca y Dorda, a la caja de recluta de Murcia; Tapia Cebrían, a la de Infante Murillo Marrojo, a la de Tineo; José Reguera, a la de Lerida; Rapallo Romero, a la de Lucena.

Sres. Sietuna Burgos, a la de Cuenca; Pita, a la de Betanzos; Tomás Luque, a la de Huesos; Summers de la Cabada, a la de Bilbao; Rodríguez Velasco, a la de Granada; Amore; Garay, a la de Cuenca; Izquierdo Arroyo, a la de Pamplona; López Mancosidor, a la de Guadalejara; Velázquez Gil de Arana, a la de Alcoy; Hernández Arteaga, a la de Murcia; Mendoza Duchá, al batallón de segunda reserva de Soria; Pérez Solerón, al de San Sebastián; Álvarez Ferrer, al de Vigo; y Piñero Romero, al de León.

Sres. Pablo Villafior, en Comisión en la liquidadora de las Capitánías generales y Subinspecciones de Ultramar; al de Lerida continuando en dicha Comisión; Martínez Minguez, al de Albacete; Navarro Tejada, al de Plasencia; Thomas Julve, al de Victoria; Duato Insa, al de Mataró; Figueras Luna, al de Logroño; Reinlein Sotomayor, al de Miranda; Catarineu Molina, al de Medina; Sánchez Galiana, al de Gijón, y Domingo Simón, al de Barcelona.

Señores Vaneil Crispí, al de Villafraña; Pérez Siguencia, al de Tarragona; Monge y Xiques, al de segunda reserva de Montfort y en comisión a la Liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico; Pérez González, alumno de la Escuela Superior de Guerra, continuando en dicha Escuela; Muñoz Martínez, al batallón de segunda reserva de Salamanca; Torres Martínez, al de Burgos; López Rosas, al de Murcia; Martínez Piñero, al de Motril; Sanz Monevarría, al de Victoria; Azconar Aguilar, al de Pamplona; Franco Fernández, al de Lugo.

Señores Balle Soria, al de Ubeda; Reina González, al de Landa; Arance Villasepeña, al de Ubeda; Del Toro Lluich, al de Málaga; Gómez Calasanz, al de Utrera; López González, al de Guadix; Salvador Martínez, al de Talafra; González Rocañel, al de Teruel; Moreno Duarte, al de Huesca; Ovejas; Raso Egruñal, al de Tarrasa; Baldrich Sola, excedente en la quinta región; y otros señores.

dido al de Manresa; Martínez de Zuzo, al de Victoria; Lamela Barbañ, al batallón de segunda reserva de Burgos y en comisión a la Liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

Primeros tenientes: Sres. Lopez Ortiz de Basecho, a la Milicia voluntaria de Ceuta; Quesada Pérez-Cosío, al regimiento de Valencia; Salas Espinal, al de Melilla; Cuerva Fernández, al de Alcantara; Fernández de los Rios, al de Garelano; Iguada y Saiz del Campo, al de Borbón; Escario y Pascual de Benansa, al batallón Cazadores de Reus; Benzo Cano, al de Pavia; Barceló Malagón, al San Marcial; Pérez Gramunt, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al de Otumba, continuando en dicha Escuela; Martín Moreno, al de Wad Ras; Martínez Alonso, al de Burgos; Pescador Sánchez, al regimiento de Aragón.

Señores: Nido Torres, al batallón de Ibiza; Delgado Brakembuy, al regimiento de Soria; Biliación Barceló, al batallón disciplinario de Melilla; Malpartida Pérez, al regimiento de Melilla; Arguijo e Izaguirre, al de Garelano; Canella Tapias, al de Murcia; Panoya Corrochano, al de Castilla; Victoria de Lecea y Mazarredo, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Muñoz Montoya, al regimiento de Extremadura; Muñoz Delgado Garrido, al de Sevilla; Bayo Lucia, al batallón Cazadores de Reus; Rodríguez Almeida, al de Toledo; Allué Mazón, al de Gerona número; Gómez de las Cortinas y Atienza, al de Palma; Martínez Simancas, al de Cazadores de Reus; Gurra Royo, a la zona de Pamplona en situación de reserva; Campos Fernández, al regimiento de Gerona; Bonet Tase, al de Mahón; Monsemayor Asplaza, al de Pavia.

Segundos tenientes: Sres. Parellada de García, al regimiento de San Marcial y Gómez Zamallón, al de Ceuta.

**Guardia civil.**  
Desestimada la petición de pase a reemplazo del Teniente coronel D. Carlos Lapuebla.

**Carabineros.**  
Destinos.—Comandantes: D. Nicolás Saurina, a la de Navarra, y D. Ignacio Ardanas, a Valencia.

Capitanes: D. José Blanco, a la Coruña; D. Vicente Sanz, a Asturias; D. Francisco González a Huelva; D. Carlos Tarín, a Gerona; D. Enrique Belza, a Cádiz; D. Manuel Meillán, al cuadro orgánico de reemplazo de Lugo, y D. Eduardo Fernández, al cuadro de reemplazo de Gerona.

Primeros tenientes: D. Juan Burgos, a Asturias; D. Leoncio Jaso, a Cáceres; don José Rodríguez, a Lugo; D. Isaac Llopis, a Navarra; D. Julio Salom, a Estepona; don Julio García, a Granada; D. Alfredo Casado, a Gerona; D. Severo Baranda, a Barcelona; D. Ricardo Ballinas, a Lugo (voluntario); D. Fernando de Teresa, a Zamora; D. Ricardo López, a Lérida; D. Vicente Suárez, a Guipúzcoa; D. Elías Ramos, a Salamanca; D. Fructuoso Olivares, al reemplazo de Alicante, y D. Silvestre Maya, al de Asturias.

Segundos tenientes ingresados en el Cuerpo, procedentes de la Escala de reserva: don Amadeo Delgado, a la comandancia de Alicante; D. Antonio Alvarez, a Guipúzcoa; D. José de la Peña, a Huelva; D. Manuel Torres, a Cádiz, y D. Andrés Pérez, a Alicante.

## Cosas de fuera

### Francia

En la Audiencia provincial ha comenzado hoy la vista de la causa incoada contra los antimilitaristas. Veintiocho acusados se han presentado libremente. Han sido procesados por haber publicado pasquines antimilitaristas, que fueron fijados en París en los primeros días del pasado mes de Octubre.

Los testigos son muy numerosos. Los debates ocuparán varias sesiones. No hubo incidentes. Ha terminado el interogatorio de los antimilitaristas que habían sido procesados, que se ha celebrado con escaso interés y sin incidente alguno, comenzando seguidamente el de los testigos, que continuará mañana.

### Brest 26.

El crucero *Cassini* ha zarpado esta tarde, llevando una misión confidencial. El comandante Schewerer, al llegar a veinte millas en alta mar, se enterará del contenido de varios pliegos cerrados que le han sido entregados a la salida de este puerto. El citado buque hará su primera escala en Copenhague, donde se repositará de carbón.

### Italia

El Vaticano ha anunciado la publicación de un libro blanco, referente a la ley de separación de las Iglesias y el Estado, en el que solo se tratará de demostrar que la responsabilidad de la ruptura únicamente recae sobre el Gobierno francés.

### Méjico 26.

Un incendio se declaró en la mina de Santa Gertrudis, resultando asfixiados 30 mineros.

### Marruecos

El sultán se niega terminantemente a aceptar Madrid como punto de reunión de la conferencia en vez de Algeiras.

Al rechazar Madrid como punto de reunión para la conferencia sobre Marruecos, el sultán ha declarado que aceptaba Algeiras o Tánger.

### Rusia

El «Consejo de diputados obreros» ha acordado continuar la huelga. La situación en Moscú es muy crítica. Han estallado numerosos incendios. Los empleados de Correos y Telégrafos han reanudado el trabajo. La población está tranquila.

### Ingllaterra

Telegrafan al *Daily Telegraph* desde San Petersburgo, que hasta ayer 25 hubo en Moscú 5.000 muertos y 14.000 heridos.

Continúa la lucha, empezando a notarse la falta de viveres en la ciudad. Anoche, a las 10:38, los insurrectos defendían todavía las barricadas y se sentían los cañonazos en los barrios obreros.

## LOS ANARQUISTAS

### Atentado contra el cardenal Casañas

Barcelona 26  
Han marchado para Vich dos inspectores de policía para hacer indagaciones relacionadas con el atentado realizado por Sala contra el cardenal Casañas.

El agresor del cardenal Casañas, antes de morir, había declarado que él y dos más habían sido designados para matar al jefe de policía Memento.

Los objetos hallados en casa de Salas, no podían servirle más que para la fabricación de bombas.

Se considera posible que Salas Comas se envenenara antes de entrar en la cárcel, porque pidió agua muchas veces.

El vigilante de la cárcel notó que se levantaba de la cama con frecuencia yendo al retrete.

Al amanecer, el preso fue examinado por un practicante, que le recetó una purga; pero Salas se puso peor, quejándose de fuertes dolores.

El practicante, creyéndole intoxicado, le dió un vomitivo, llamándose enseguida al médico; pero cuando éste llegó, el paciente estaba ya agonizando.

Desde Vich comunican que se han practicado registros en el domicilio de Sala Comas, encontrándose dos tubos de hojadelata y uno de hierro, con el cual se adaptan perfectamente los dos primeros.

Estos tienen una forma algo cónica, son estrechos en su parte inferior, y anchos en la parte de arriba.

También han sido ocupados una lámpara de seguridad, varios periódicos anarquistas, y un número de la *Revista Blanca* con un retrato de Bressi.

Asimismo ha sido encontrado un escrito dirigido al obispo de Vich combatiendo las bendiciones y excomuniones. Juntamente se hallaba un cartel con gasa de luto expresando pensamientos sociológicos pesimistas, en cuyo pie estaba la firma de Sala y en el que éste manifestaba el propósito de no escribir más.

En el mismo domicilio estaba también un paquete de tornillos a propósito para cargar bombas.

Sala Comas vivía solo; estaba en relaciones con un conocido anarquista.

Antes de la huelga general fue detenido en una reunión clandestina con cincuenta anarquistas más que trataban de provocar la huelga.

Hace cuatro meses se ausentó, regresando al poco tiempo.

Hace poco dijo a una carnicera (según datos que parecen exactos, fue el día 23 del actual) «Si no he vuelto mañana, tardaré en volver».

Esta tarde se le hará la autopsia.

## CORTES

### Senado

La sesión de ayer.  
A las cuatro menos cuarto se abrió la sesión el general López Domínguez.

En el banco azul el ministro de Instrucción pública, y en los escaños algunos senadores.

**Las declaraciones del general Luque.**  
El Sr. Montero Ríos se ocupa de las declaraciones del ministro de la Guerra, publicadas por *La Correspondencia de España*, y calificó de completamente contrario a la verdad el párrafo en que se dice que el Gobierno presidido por el Sr. Montero Ríos dió un mal paso cuando el general Basurín fué a los cuarteles, ofreciendo que se reformaría el Código en lo relativo a los delitos contra el Ejército y contra la Patria.

Esta mañana dice—apareció en los periódicos una rectificación del Sr. Luque, en la cual solamente se ocupa de lo que a su idea se refiere y no desmiente lo relativo al Gobierno que yo sé sí.

En vista de ello escribí al general Luque anunciándole una interrelación sobre el asunto; contestome que tenía pendiente ya una en el Congreso; pero en esa Cámara solo se destina a preguntas e interrelaciones la primera hora de la sesión, es decir, a dos o tres; son las cuatro y creo que ya podría estar aquí el general.

No quiero explicar mi interrelación no estando presente el Sr. Luque, por lo cual ruego a la Mesa me reserve para entonces el uso de la palabra.

El señor ministro de Instrucción pública disciplina la ausencia del ministro de la Guerra. El Sr. Montero Ríos: No se trata de una cuestión de Gobierno, sino peculiar del ministro de la Guerra; aunque soy correcto ministerial puedo tratarla.

Tengo que defender de acusaciones falsas a un Gobierno que no quiso transigir con la oposición alguna, y estaba dispuesto a escuchar, sin necesidad de más proyectos de ley.

Trataré de explicar la interrelación respetando en todo la verdad.

El señor Presidente ofrece transmitir las palabras del Sr. Montero Ríos al ministro de la Guerra y reservarle la palabra para sesión oportuna.

**ORDEN DEL DÍA**  
Vótase definitivamente la concesión de un ferrocarril de Granada al puerto de Calahorra.

Se aprueba la transferencia al presupuesto de 1906 del remanente del crédito de 200.000 pesetas concedido para obras de calefacción en el edificio de la Biblioteca Nacional, Archivos y Museos.

**Presupuestos.**  
Se pone a discusión el presupuesto de Ingresos.

El Sr. Calbetón impugna la totalidad. Ocuere energicamente el orden de discusión de los presupuestos, pues es hecho de intercalar el de Ingresos entre el de Gracia y Justicia y el de Instrucción pública merezca un correctivo.

El Sr. Presidente le interrumpe diciéndole que la Mesa ha puesto a discusión los dictámenes en esta forma atendiendo al orden de prioridad.

El Sr. Calbetón prosigue combatiendo el impuesto de elobores, que considera una equivocación rayana en el fracaso.

Esto obedece a haberse preocupado de estudiar la legislación extranjera y no estudiar la española, y seguramente pocos conocerán la que en esta materia existe en Guipúzcoa. Así se fracasa.

Sabe más, dormido, el jefe de arbitrios de aque-

lla provincia que el director general de Aduanas, despierto.

El señor ministro de Hacienda: Eso no es discutir el presupuesto, sino la ley de alcoholes.

El Sr. Calbetón: La renta del alcohol es un ingreso y, por otra parte, su señoría no es el presidente de la Cámara para hacer esas observaciones.

El señor ministro de Hacienda: Soy el ministro de Hacienda. He de contestar a S. S., y no sé de qué.

El Sr. Calbetón: S. S. no me contestará probablemente, porque es posible que tampoco sepa nada de esa legislación.

El señor ministro de Hacienda: Aquí nadie sabe más que S. S.

El Sr. Calbetón: Mucho más que S. S., y de eso me envaso.

El Presidente llama al orden a ambos oradores, llevándose a que no sigan la discusión por ese camino.

El Sr. Calbetón continúa en discursos combatiendo el impuesto de Consumos, el cual dice que es odioso, por anticatólico, por lumoral y por la forma bruta de la exacción.

El señor ministro de Hacienda le contesta brevemente, interrumpiéndole el Sr. Calbetón varias veces.

Dice que no puede contestar a su discurso, por que no ha combatido el presupuesto, que se discute, si no que se ha limitado a combatir al señor Echeagaray y al Sr. Montero Ríos.

El Sr. Calbetón: He combatido a todos los que no están conformes con mi pensamiento.

El Sr. Rodríguez, de la comisión, contesta al Sr. Calbetón.

El Sr. Rodríguez San Pedro pide algunas explicaciones acerca de la forma en que se han de modificar las leyes que han de producir las cifras de ingresos consignadas en el presupuesto; si eran incluidas las reformas en el articulado de la ley o en proyectos separados.

El Sr. Rodríguez manifiesta que el Gobierno será quien resuelva esa definitiva cuestión.

Queda terminado el debate de totalidad y se pasa a discusión las secciones y artículos.

El Sr. Cardenas combata la sección 1.ª, *Contribuciones directas*, abogando por la supresión del descuento a los empleados, medida que reclama a la vez la conveniencia y la justicia.

El Sr. Rodríguez le contesta.

El señor marqués de Luque interviene en el debate, y hace la comparación de los presupuestos de 1895-96 y 1906. En ese decenio los gastos han aumentado 200 millones de pesetas, y los ingresos 268, sin que el progreso de la riqueza correspondiera a los aumentos.

El Sr. Pardo le contesta.

El Sr. ministro de Hacienda: Este presupuesto no es posible discutirlo; hay que dejarlo pasar con todo lo que tiene.

Y lo peor del caso es que cuando llegue Mayo se presentará un nuevo presupuesto, que será tan malo como éste: no lo hagáis ilusiones.

Ved aquí la labor que tiene que realizar el ministro de Hacienda: Dedicaremos todo Enero a las leyes especiales; Febrero, a los Aranceles, que es lo más grave que hay en un país más importante que la Constitución misma. Ahí fracasará el ministro seguramente, porque lo más difícil del mundo es hacer Aranceles con los intereses encontrados que se debaten; los favorecidos callarán, pero los perjudicados pondrán el grito en el cielo proclamando ese fracaso inevitable.

No será poca fortuna si en Marzo o Abril logramos establecer todas nuestras relaciones comerciales; llegará Mayo, y en entonces, que ha de hacer el ministro de Hacienda sino coger los presupuestos de sus compañeros y enviarlos en seguida a las Cortes?

Luego dicen que no es ese el presupuesto del partido liberal; que es un presupuesto viejo, que no contiene la reorganización; pero, ¿cómo queréis que se haga, cuando tales problemas pesan sobre el ministro? ¿Cómo, en tales circunstancias nos vait a exigir empresas de tal fuerza como la sustitución del impuesto de Consumos?

Se aprueban sin más debate los cinco primeros artículos: se discute una enmienda del Sr. Eulogio al 6.º (impuesto de minas), y sin discusión se aprueban los restantes de la sección primera.

El Sr. Alencázar formula algunas observaciones a la totalidad de la sección segunda «Contribuciones indirectas».

Habla de la Comisión extraparlamentaria nombrada para estudiar la sustitución de los Consumos, y dice que, aunque está formada por personas muy dignas, en acción será nula y fracasará apenas quiera publicar las nuevas bases del Arancel.

Crítica las palabras del ministro de Hacienda, y añade que el problema de los Consumos, está un fracaso para el Gobierno.

Tratada del pesimismo, que se advierte en el discurso del Sr. Salvador, en lo que se refiere al problema arancelario.

El Sr. Rodríguez, presidente de la Comisión del presupuesto de Ingresos, le contesta defendiendo la gestión del Gobierno.

El ministro de Hacienda: La verdad por ruda y salvaje que parezca, no puede causar tristeza.

Yo me he expresado así, porque lo creo necesario, aunque esté convenido de que yo puedo resolver todos estos problemas, (Grandes rias); lo mejor será que se atiendan a salvar el país, y que cada cual haga por su parte lo que pueda.

El Sr. Alencázar manifiesta reírse brevemente. Terminada la discusión de la sección segunda, son aprobados sin debate los restantes.

Queda también aprobado en votación ordinaria el presupuesto de Ingresos.

Se lee el despacho del día, y el dictamen de la Comisión sobre el presupuesto de la Gobernación, se declara urgente su discusión, y se levanta la sesión a las siete y media.

### Congreso

La sesión de ayer.  
Abrióse a las tres menos cuarto bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

Se lee y aprueba el acta.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Guerra, Marina, Gobernación, Fomento y Estado.

El marqués del Vadillo protesta del atentado contra el cardenal Casañas y pide al Gobierno adoptar medidas de rigor para impedir que tales hechos se repitan.

El ministro de la Gobernación le contesta diciendo que ya se han tomado esas medidas.

le anuncian collecciones para el día 31 con motivo de la elección en Vila de Múz, pidiendo se amparen los derechos del candidato Sr. Riventós.

El ministro de la Gobernación contesta diciendo que las autoridades cumplirán con su deber amparando los derechos de todos.

El Sr. Llorens pide a los ministros de Marina y la Gobernación traigan a la Cámara unos expedientes.

Le contestan ambos.

El Sr. Silvela (D. E.) pregunta al Gobierno si es cierto ó no que ha destinado al Sr. Montero Ríos para representar a España en la conferencia de Marruecos.

El Sr. Moret dice que el Gobierno ofreció dicho cargo al Sr. Montero Ríos, y que viendo con gusto que éste aceptó, se hará en tiempo oportuno el nombramiento.

El Sr. Silvela (D. E.): Pues yo ruego al Gobierno acepte la interrelación que desde ahora le anuncio, porque considero el nombramiento del Sr. Montero Ríos una calamidad nacional.

El Sr. Moret, después de oír las últimas palabras de S. S., el Gobierno acepta la interrelación en el acto.

El Sr. Silvela explica su interrelación haciendo la historia del tratado de París, diciendo que hizo al Sr. Montero de abogado del diablo.

Culpa al Sr. Montero de que la deuda cubana tenga que pagarla España, gracias a su gestión. Lee las secciones que en varios idiomas tiene la palabra Control, para demostrar que el Sr. Montero no supo fijar en el tratado su verdadero sentido.

Termina diciendo que el Sr. Montero Ríos nos representa en Marruecos estamos perdidos.

El Sr. Moret contesta diciendo que el Sr. Montero Ríos no es responsable del resultado de su embajada en París, ni del que tenga la conferencia de Marruecos; la personalidad en esos casos desaparece y el responsable es el Gobierno; defiende con gran calor al señor Montero Ríos.

Dice de él que más conocimientos tiene del asunto que se va a debatir en la conferencia de Marruecos.

Dirigiéndose a la Cámara, dice: No son momentos a propósito la víspera de una batalla para paner un tela de juicio y debilitar los presidios del general que la va a dirigir. (Aplausos.)

Rectifica ambos brevemente y se entra en el ORDEN DEL DÍA.

**Presupuesto de Hacienda.**  
El Sr. Nouguez defiende una enmienda proponiendo se suprima la partida de 10.000 pesetas que se consignó para gastos de representación del Sr. Tudeia, representante del Estado en la de Tabacales, el cual disfruta doce mil quinientas pesetas de sueldo.

En votación nominal se desecha por 73 votos contra 14.

Se discute se aprueban todos los capítulos del presupuesto.

**Presupuesto de Guerra.**  
Se pone a discusión la totalidad de este presupuesto.

El Sr. Gómez Acebo consume el primer turno en contra.

Sostiene—frente a las opiniones por otros asentadas—que el presupuesto de Guerra está suficientemente dotado, si se le compara, proporcionalmente, con los de otras naciones, excepto Francia y Alemania.

Analiza después las diferentes partidas del presupuesto, para deducir que algunos de los servicios están pugnados con exceso.

El Sr. Matarrín le contesta en nombre de la Comisión.

Defiende el presupuesto, estimando que algunas partidas que encuentra excesivas el señor Gómez Acebo, obedecen al aumento de personal militar que trajeron las últimas guerras, y que va amortizándose en gran parte.

Rectifican ambos señores.

El Sr. Romeo consume el segundo turno. Habla con su extensión en el habitual, pero muy razonadamente.

Defiende con gran elocuencia a los militares, diciendo que son el sostén y el orgullo de la patria.

Pide que se hagan reformas radicalísimas en el Ejército; para que éste pueda vivir digno y acoomodado.

También pide que la administración se realice por los diferentes cuerpos que existen, facilitados de este modo la buena marcha de los servicios.

Salta, por último, que se aumenten los sueldos de los primeros tenientes para arribos. Para que este aumento no se hiciera notar en el presupuesto, podría suprimirse muchos comandantes y segundos tenientes, que son completamente inútiles.

(El Sr. Romeo es muy felicitado).

El general Aznar dice que el elocente y amplio discurso pronunciado por el Sr. Romeo merece una deteni la contestación.

Come para ello ha de examinar algunos datos, pide el orador a la presidencia que se reserve la palabra para mañana.

La presidencia accede a ello, suspendiéndose el debate.

Se da cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión a las ocho y media.

## Información política

En el ministerio de la Gobernación no había esta madrugada ninguna noticia oficial.

El Sr. Montero Ríos protestó ayer en el Senado con gran energía de uno de los conceptos atribuidos al ministro de la Guerra en sus declaraciones, y anunció una interrelación para cuando el general Luque llegase a la alta Cámara.

Este anuncio basó para que el salón de conferencias y los pasillos del Senado se viesen más animados que de costumbre, esperándose con impaciencia el resultado de la interrelación del Sr. Montero Ríos.

A las cinco próximamente llegó ayer al Senado el ministro de la Guerra, en ocasión en que los señores ministro de la Gobernación y Montero Ríos conferenciaban extensamente en el despacho de la Presidencia.

Después de media hora de estancia se marchó el general Luque de la Cámara, y aún duraba la conferencia que nos referimos; que, como es natural, fué objeto de todo género de comentarios, y aumentó la impaciencia de muchos.

Uno de ellos se quedará en la proyectada combinación de gobernadores.

El general Martínez, acompañado del ministro de la Guerra, visitó ayer al presidente del Consejo, celebrando los tres una detenida conferencia sobre la línea de conducta que el general Martínez ha de seguir en Cataluña y medios que han de dársele para el mejor éxito de su gestión.

Se encuentra enfermo el director de Aduanas, Sr. Sitges.

El ministro de Estado conferenció ayer con el presidente del Consejo acerca de la conferencia de Algeiras.

### Notas de Palacio

S. M. el Rey, en unión de los príncipes don Luis Fernando y D. Anselmo de Biviera, fué ayer tarde en automóvil a Alosa de Henares para reunirse al Infante D. Fernando, que prestaba ayer servicio como capitán de día.

S. M. la Reina y la Infanta María Teresa pasaron ayer tarde en carruaje por la Casa de Campo.

S. A. la Infanta doña Paz y la princesa Pilar pasaron en carruaje con la infanta doña Isabel por la población.

Ayer fué recibida en audiencia por S. M. el Rey el embajador de Alemania.

Las damas de S. M. la Reina entregarán hoy a la infanta María Teresa como regalo de boda una hermosa joya de brillante y zafiro engarzada en platina.

El día 31, y no el 30 como se había dicho, se celebrará a las once de la mañana Capilla pública en el reg. o Alcázar, para imponer la birreta cardinalicia al arzobispo de Sevilla, D. Marcelino Spínola.

A las ocho del mismo día se verificará la comedia oficial correspondiente.

Uno o dos días antes presentará las credenciales a S. M. el Rey el obispo pontificio monseñor Sibilla.

A las once y a las ceremonias asistirá el guardia noble de Su Santidad, conde de Antici Matiel.

Los días 29, 30 y 31 del actual se exhibirá al público el *trousseau* de S. A. la Infanta María Teresa.

La entrada al gran comedor, donde se halla instalado, se verificará por medio de invitación.

Hoy celebró S. M. el Rey para Santa Cruz de Mudez, donde se celebrará una cacería en su honor, en la finca del marqués de Valdelegana.

Por la tendencia de la Real C. se ha puesto a disposición del alcalde de Madrid la cantidad de 10.000 pesetas, procedentes de la testamentaría de doña Isabel II, y destinada a los pobres de esta villa y corte.

### La vendimia de 1905 en Italia

Según datos publicados por la *Revista Vinícola Italiana*, la vendimia en Italia no se presenta este año tan bien como en igual época del año pasado, temiéndose que en general sea más bien mala que buena.

Por más que al principio de la estación las vides parecían hallarse en buenas condiciones, el tiempo raiante en el período crítico del brote fué desfavorable, resultando de ello una pérdida considerable por fructificación imperfecta.

Otra causa de pérdida (probablemente la más importante) ha sido el *midew*, cuyas larvas han atacado las yvies y resistido cuantos tratamientos preventivos se utilizaron, favoreciendo un desarrollo de las condiciones de humedad y de calor a principios de verano.

A esto hay que agregar, además, los daños causados por el granizo y las infecciones parasitarias observadas en muchas localidades.

Dado, sin embargo, la gran variedad de condiciones climáticas de la península italiana, no todos los distritos vitícolas han experimentado los perjuicios expuestos.

En el Norte (excepción hecha de los distritos de Galturra y Valspoltella, en los que la vendimia ha sido normal), y en la parte Sur se pro-

ducció a ha sido inferior en un tercio, dos quintos y hasta en la mitad de la cosecha anterior.

En la región central, excepto la Toscana, la vendimia prometió ser buena.

En la parte occidental de Sicilia la disminución es notable, y en la mayor parte de la isla prometió, por el contrario, exceder a las cosechas normales, no sólo por la cantidad, sino por la calidad de la uva.

En Cerdeña se calcula la producción inferior a la del año último, en que fué extraordinariamente abundante la cosecha.

En resumen, puede decirse que la vendimia será este año en Italia inferior en un quinto, por lo menos, a la del año pasado, en el cual alcanzó la cifra de 40 millones de hectolitros.

En cuanto a la calidad, aunque es prematuro hablar de ella, se espera obtenerla suficientemente buena a poco que se prolonge el tiempo favorable restante.

A pesar de la indicada disminución de la cosecha, con la producción total obtenida (que puede calcularse en unos 38 millones de hectolitros) por una parte, y aprovechando, por otra, el considerable stock de vinos de la excelente cosecha pasada, no se experimentará dificultad alguna para tener una gran reserva de vinos buenos con destino a los mercados extranjeros abastecidos por Italia.

Entre ellos (y este hecho ha de observarse con mucho interés) ocupa lugar preponderante la República norteamericana, en donde el consumo de vinos italianos va en progresivo aumento, habiendo alcanzado las importaciones la cifra de 803,013 hectolitros en el año económico próximo pasado, contra 697,402 a que llegó el año anterior.

### FIRMA DE S. M. EL REY

S. M. el Rey firmó ayer los siguientes decretos: De *Gobernación*.—Convocando a elección parcial de un diputado por Zamora para el día 21 del próximo Enero.

De *Hacienda*.—Trasladando a D. Tomás Pérez del Pulgar a la Intervención de Hacienda de Valencia.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

De *Gracia y Justicia*.—Promoviendo a la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Sevilla, a D. Luciano Rivas y Santiso, eclesiástico de la de Córdoba.

Que una conocida marquesa jugaba otro, y otro una familia cubana.

En la administración de loterías donde se expendió el billete, nos han asegurado que todos los números anteriores con fantasías, y que hasta la fecha se ignoran cuáles o cuáles son los afortunados en rales posesiones del billete premiado.

Supóngase tan sólo al administrador que se ha hallado en poder de algunas personas, pues si hubiese participaciones pequeñas se habría presentado a interrogar algunas cuando se cobraba.

### GRAVE DENUNCIA

Leemos en un periódico de la noche: «En la Casa de Canalejas han circulado rumores de haberse presentado en una de las juzgadas de esta corte una grave denuncia contra un conocido título de Castilla y un hijo del mismo.»

La gravedad del hecho y la calidad de las personas que intervienen hacen tanto más imposible la averiguación de detalles concretos que puedan servir de base para el copioso conocimiento de lo denunciado.

Por esta razón, y para evitar además posibles rectificaciones, que nunca faltan en estos casos, nos limitamos por hoy a decir que la denuncia la presenta una importante Sociedad, y que se trata de unas acciones de la misma (más de 500).

También se asegura que, comprobados los hechos denunciados, muy en breve se dictará acto de procesamiento contra los dos referidos señores.

Por hoy nada más.

### Suceso sangriento

Sereno muerte por un guardia civil. Oviado 26.

En el barrio de Puerta Nueva ha ocurrido un sangriento suceso.

Un borracho, que intentaba penetrar a viva fuerza en una casa de mal vivir, fué repentinamente herido por el sereno.

El hecho fué al agente de la autoridad que era guardia civil, e inmediatamente sacó un revólver y le disparó cinco tiros, con tan mala suerte, que le dejó muerto en el acto.

El sangriento suceso, ha sido el tema preferente de todas las conversaciones, siendo muy sentida la muerte del infeliz sereno que por sus buenas cualidades era muy querido en el vecindario.

El muerto deja mujer y cinco hijos en el mayor desamparo.

Había sido sargento de ingenieros.

El asesino, después de cometer su crimen, se dirigió al cuartel de la Guardia civil, donde fué encerrado en un calabozo.

Las autoridades instruyeron los oportunos diligencias, ordenando la traslación del cadáver al depósito del Hospital, donde los facultativos le apreciaron graves heridas en la región axilar derecha.

Han prestado declaración varias mujeres de vida alada, que presenciaron el suceso.—*Corresponsal.*

### Información de la "Gaceta"

REALES ÓRDENES.—Una del ministerio de la Guerra disponiendo al cumplimiento de un auto dictado por la Sala de lo Contencioso administrativo en el pleito promovido por el médico retirado D. Manuel Zazo contra la Real orden de 8 de Octubre de 1904, que desestimó una instancia de dicho señor en solicitud de mejora de retiro.

—Una del ministerio de la Gobernación resolutoria de expedientes de suspensión de los Ayuntamientos de Boneres y de Lepe (Huelva).

SUBASTAS.—La Junta administrativa del arsenal de Ferrol abre subasta para el suministro de dicho arsenal de las loas y tegidos análogos necesarios hasta fin de Diciembre de 1906.

—Las Ayuntamientos de Valencia y Villanueva y Geltrú anuncian la subasta de varios arbitrios municipales.

### Herederas "forzosas"

No se trata precisamente de la sucesión obligatoria a que se refiere el Código civil; pero sí de una verdadera sucesión forzosas.

Véase la clase: Hace unos días falleció una señora, llamada doña Dolores Sánchez de Castro, sin testar.

Entre sus bienes (muebles, ropas, alhajas, etc.), se encontró un resguardo del Banco de España, de 10,000 pesetas, y una libreta del Monte de Piedad.

Don y viudas de la finada Eusebia Gómez y Ramona Fernández cayeron los dos de las pesetas, y enseguida que ocurrió la defunción, se hicieron las cuentas del ocario, disponiendo y abonando los gastos del entierro, y nombrándose herederos de todos los bienes mencionados.

Este último trámite fué el que con más diligencia efectuaron las viudas, pues en un par de días desahijaron la casa.

Posteriormente la policía ha descubierto a las falsas herederas y las ha conducido a Juzgado de guardia.

### PRODUCCION OLIVARERA EN ESPAÑA

Según los datos publicados por la Junta consultiva Agronómica, la cosecha de aceituna en el año 1904 ha ofrecido los resultados siguientes:

En 33 provincias en que existen terrenos dedicados a este cultivo, la superficie del olivar mide 1.327.396 hectáreas, siendo algo menor que en 1903.

La producción total de aceituna fué en dicho año de 8.649.332 quintales métricos, contra 11.001.384 en 1903, de lo que resulta una producción media por hectárea de 6,51 quintales métricos y 8,26, respectivamente.

En 1904 se destinaron a la fabricación de aceite 8.488.197 quintales métricos de aceituna y 10.593.400 en 1903.

La producción total de aceite en 1904 fué de 1.612.480 quintales métricos, equivalentes a 1.612.480 hectolitros. En 1903 estas cifras fueron, respectivamente, de 1.975.803 quintales y de 2.147.611 hectolitros.

De estas cifras resulta que la producción media de aceite por cada 100 kilos de aceituna es de 19,66 kilos en 1904 y 18,45 en 1903.

Tomando como precio medio del quintal métrico de aceite en 1904 el de 94,99 pesetas, el valor de la cosecha es de 153.131.470 pesetas.

Esta fué en 1903 de 173.832.762 pesetas, y el precio medio por quintal de 87,60 pesetas. No ha podido calificarse de muy buena la cosecha de 1904 en ninguna provincia.

Ha sido buena tan sólo en Cáceres y Badajoz; regular en Toledo, Barcelona, Girona, Valencia, Murcia, Granada, Almería y Huelva; mala en Madrid, Guadix, Jerez, Almería, Almería, Zaragoza, Huesos, Teruel, Logroño, Navarra, Alava, Tarragona, Lérida, Alicante, Castellón, Jaén, Málaga, Sevilla, Cádiz y Córdoba, y muy mala en Cuenca, Avila, Salamanca y Baleares.

En el primer domingo de Enero se verificará en la Academia de Ciencias Morales y Políticas la recepción de D. Flo Guílón, ilustrado exministro del partido liberal, quien disertará sobre el tema «Crisis contemporánea del régimen parlamentario.»

Le contestará D. Gumersindo Azcárate, y tanto por la calidad de los disertantes como por el tema aludido, este acto académico se espera con grandísimo interés.

En el primer domingo de Enero se verificará en la misma Academia la recepción del actual obispo de Madrid y arzobispo electo de Valsencia, Sr. Guisasaola.

### NOTICIAS

Se encuentra enfermo de algún cuidado el director de Aduanas, Sr. Sitges.

En el cuartel de la Montaña se ha celebrado con gran solemnidad el acto de entregar a dos cabos del batallón de cazadores de Madrid, que fueron premiados en el último certamen, dos relojes que a los mismos regala el infante y general de brigada D. Carlos de Borbón.

La Sociedad Militar de Excursiones realizará una en los próximos días de este mes para estudiar el campo de operaciones de la campaña de 1808 y el lugar donde se realizaron los combates de Menaport y Villanueva de la Reina y la batalla de Bailén.

Mañana jueves, de nueve a once de la misma, se curará gratis a los pobres en el establecimiento de Aguas Oxigenadas del Retiro, la clausia y el resaca de articular agudo y crónico, con las inyecciones de nitrato gasoso oxigenado.

La conferencia entre los señores Montero Ríos y conde de Beaunnon, terminó cerca de las seis guardando ambos una reserva absoluta sobre lo tratado, como la prueba la contestación que el Sr. Montero Ríos dió a los periodistas que le interrogaron.

Si la conferencia ha sido a puerta cerrada —les dijo— combren tener usades que yo no voy a hacerla pública.

Esto dijo el expresidente del Consejo; pero más tarde se supo que el ministro de la Guerra ha dado amplias explicaciones asegurando que no tuvo siquiera la intención de molestar al Gobierno anterior.

Parece que el Sr. Montero Ríos quedó completamente satisfecho y no explañará, por tanto, en amargadas interpelección.

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en Madrid el catedrático del Instituto de San Isidro D. Eugenio Méndez Caballero.

El jueves se cobrará el premio tercero del sorteo de Navidad que ha repartido el tesoro del café de San Millán.

A cada participación de 50 céntimos en el sorteado número le corresponden 998 pesetas.

Ayer no pudo celebrar sesión la Diputación provincial por falta de número de diputados.

### Sucesos

Mudanza rápida. Enrique Axtara, que hace tiempo sostenía relaciones ilícitas con Isabel Gisbert, fué ayer al cuarto que su amante ocupa en la calle de San Andrés, número 26, y aprovechando la ausencia de Isabel, desahijó por completo la habitación, llevándose todos los muebles y ropas.

Isabel Gisbert, dió anoche cuenta del hecho al Juzgado de guardia.

Accidente del trabajo. Ayer ingresó en la Casa de Socorro del distrito de la Latina José Méndez, albañil, de sesenta y tres años de edad, el cual habíase caído en la obra donde trabajaba, caudándose gravísimas heridas.

Desde el citado centro se le condujo al Hospital Provincial.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

F. P.—Cádiz.—Recibida abonaré conforme liquidación.

A. G. F.—Ponón.—Abonada suscripción fin Diciembre.

G. C.—Dainel.—Abonada suscripción fin de Junio, correo «Sitio de Baler.»

A. F.—Granada.—Libranza recibida.

R. L. R.—Lugo.—Recibida libranza conforme liquidación.

A. T.—Coiñ.—Abonada suscripción fin Marzo.

A. P.—San Vicente de Toramo.—Abonada suscripción fin Marzo próximo.

### BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de hoy 27 de Diciembre de 1905. San Juan, apóstol y evangelista; San Máximo, y Santos Teodoro y Teofano, confesores.

CULTOS PARA HOY. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en Cádiz; a las diez misa cantada, y por la tarde, a las cuatro y media, estación, rosario, preces, y reserva.

La misa y oficio son de San Juan. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Socorro en San Millán, ó de los Temporales en San Ildefonso.

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—La masca loca.—La sobrenatural.

COMEDIA.—A las 9.—El místico. 4 1/2.—Las cigarras hormigas.

PRINCESA.—A las 9.—El 30 de Infantería. PRICE.—A las 9.—La bruja.—El movimiento continúa.

LARA.—A las 8 y 1/2.—En cuarto creciente.—El pan nuestro de cada día.—Los malhechores del bien.

APOLO.—A las 8 1/2.—El amor Cantares.—El atrevido de palomas.—El amor en solfa.—El tino Cantares.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La Reina.—El árbol y Margarita Beltramo.—Villa Alegre, y Margarita Beltramo.—La reina.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Sección Vermouth. El delirio de grandeza.—El amigo del alma.—Biblioteca popular.—Angelitos al cielo.

se quedó desmayada, y a él le tomó un mortal parasismo.

Confuso estaba Roque, y no sabía que hacerse.

Acudieron los criados a buscar agua que hecharle en los rostros, y trajéronla, conque se los bañaron.

Volvio de su desmayo Claudia; pero no de su parasismo don Vicente, porque se le acabó la vida.

Visto lo cual de Claudia, habiéndose enterado que ya su dulce esposo no vivía rompió los aires con suspiros, hirió los cielos con quejas, maltrató sus cabellos, entregándolos al viento, afecó su rostro con sus propias manos, con todas las muestras de dolor y sentimiento, que de un lastimado pecho pudieran imaginarse.

«Oh cruel é inconsiderada mujer, decía, con qué facilidad te movistes a poner en ejecución tan mal pensamiento!»

«Oh fuerza rabiosa de los celos, á qué desesperado fin conducis á quien os da acogida en su pecho!»

«Oh esposo mío, cuya desdichada suerte por ser prenda mía te ha llevado del tálamo á la sepultura!»

Tales y tan tristes eran las quejas de Claudia, que sacaron lágrimas de los ojos de Roque, no acostumbrados á verterlas en ninguna ocasión.

Lloraban los criados, besmabayábase a cada paso Claudia, y todo aquel círculo parecía campo de tristeza y lugar de desgracia.

Finalmente, Roque Guinart ordenó á los criados de don Vicente que llevasen su cuerpo al lugar de su padre, que estaba allí cerca, para que le diesen sepultura.

Claudia dijo á Roque que quería irse á un manasterio, donde era abadesa una tía suya, en el cual pensaba acabar la vida de otro mejor esposo y más eterno acompañada.

Alabóla Roque en buen propósito, ofreció de acompañarla hasta donde quisiese, y de defender á su padre de los parientes de don Vicente y de todo el mundo, si ofenderle quisiesen.

No quiso su compañía Claudia en ninguna manera, y agradeciendo sus ofrecimientos con las mejores razones que supo, se despidió del llorando.

Los criados de don Vicente llevaron su cuerpo, y Roque se volvió á los suyos; y este fin tuvieron los amores de Claudia Jerónima.

«Pero qué mucho si tejieron la trama de su lamentable historia las fuerzas invencibles y rigurosas de los celos?»

Halló Roque Guinart á sus escuderos en la parte donde les había ordenado, y

ellos aquí luego sin que se escape ninguno.

Hicieronlo así, y quedaron solos don Quijote, Sancho y Roque, aguardando á ver lo que los escuderos traían, y en esto entretanto dijo Roque á don Quijote:

Nueva manera de vida le debe de parecer al señor don Quijote la nuestra, nuevas aventuras, nuevos sucesos, y todos peligrosos y no me maravillo que así le parezca, porque realmente le confieso que no hay modo de vivir más inquieto ni más sobresaltado que el nuestro.

A mí me han puesto en el no sé que deseos de venganza, que tienen fuerza de turbar los más sosegados corazones: yo de mi natural soy compasivo, y bien intencionado; pero como tengo dicho, el querer vergarme de un agravio que se me hizo, y si da contadas mis buenas inclinaciones en tierra, que persevero en este estado á despecho y pesar de lo que entiendo; y como un abismo llama á otro y un pecado á otro pecado, hanse eslabonado las venganzas de manera, que no sólo las mías, pero las ajenas tomo á mi cargo; pero Dios es servido de que aunque me vea en la mitad del laberinto de mis confusiones, no pierdo la esperanza de salir de él á puerto seguro.

Admirado quedó don Quijote de oír hablar á Roque tan buenas y condescendidas

rrar mas de dos balas en el cuerpo, abridle puertas por donde envuelta en su sangre saliese mi honra.

allí la dejó entre sus criados que no osaron ni pudieron ponerse en su defensa: vengo á buscate para que me pases á Francia, donde tengo parientes con quien viva, y asimismo á rogarte defendas á mi padre, porque los muchos de don Vicente no se atrevan á tomar en él desaforada vengadza.

Roque, admirado de la gallardía bizarria, buen tallo y suceso de la hermosa Claudia, le dijo:

Ven, señora y vamos á ver si es muerto tu enemigo, que después veremos lo que más te importare.

Don Quijote, que estaba escuchando atentamente lo que Claudia había dicho, y lo que Roque Guinart respondió, dijo:

No tiene nadie para qué tomar trabajo en defender á esta señora, que lo tomo yo á mi cargo: denme mi caballo, y mis armas, y espérenme aquí, que yo iré á buscar á ese caballero, y muerto ó vivo le haré cumplir la palabra prometida á tanta belleza.

Nadie dude desto, dijo Sancho, porque mi señor tiene muy buena mano para casamentero, que no ha muchos días, que hizo casar á otro que también negaba á otra doncella su palabra; y si ne-

# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. • • • • • 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

## Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiar, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroff tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

## Servicio de la Compañía Transatlántica

### Línea de Filipinas

Tres viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 2 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Coahuila y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Guba, 6 Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Guba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Guaymas, Puerto Gabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y comentarios directos. Combinación para el litoral de Guba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maricao, Garupano, Goto y Gumaná con trasbordo en Puerto Gabello y La Trinidad con trasbordo en Guaymas.

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánquer, Gasablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Tánquer

Salidas de Cádiz: lunas, miércoles y viernes, Salidas de Tánquer: martes, jueves y sábados.

### Línea de Fernando Póp

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póp, con escala en Casa Blanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental d África y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga y condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en las Aetes de exportación. — La Compañía hace rebaja de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en el Hon. orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. — La sección que a estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo deseen hacer los exportadores.

## AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46  
TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres

## EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

### DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotograbados. — Precio: 3 pesetas en rústica y 4 en cuadrado; a provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó a esta Redacción.

## A LOS AFICIONADOS AL BUEN TÉ

Bajo la sencilla denominación de TE ESPECIAL, la COMPAÑIA COLONIAL tiene a la venta en sus dos establecimientos, sitos calle MAYOR, 18 y 20, y MONTEA, 8, un TE NEGRO SUPERIOR, de finísimo aroma y exquisito gusto, puesto en elegantes cajitas chinas de metal, al módico precio de UNA PESETA cajita de 60 gramos (quince tazas).

La COMPAÑIA COLONIAL expende además diferentes clases de té, negro, verde y mezcla, desde cuatro pesetas los 460 gramos, al peso y en cajitas de cartón.

De venta en los establecimientos de la COMPAÑIA COLONIAL, calle Mayor, 18 y 20, y Montea, 8.

## LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Oficina central

Calle del Carmen, 18, 1.

Sucursal: Mayor, 1. — Teléfono 312, Madrid.

**ALMANAQUE BAILY BAILLIERE**  
1906  
Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica  
Un tomo de 500 p., 4000 figs. y mapas en colores  
Es ameno é instructivo  
CONVIENE A TODO EL MUNDO  
INTERESA A TODO EL MUNDO  
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

REGALOS  
Sorteos entre los compradores.  
Participación gratis al 1/2 billete de la Lotería de Navidad.  
En cartón 2 Pesetas  
En piel 3 Pesetas

### DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3610

fuera porque los encantadores que le persiguen le mudaron su verdadera figura en la de un lacayo, esta fuera la hora de que la tal doncella no lo fuera.

Roque, que atendía más a pensar en el suceso de la hermosa Claudia, que a las razones de amo y mozo, no las atendió, y mancando a sus escuderos que volviesen a Sancho todo cuanto le habían quitado del ruco, mandóles asimismo que se retirasen a la parte donde aquella noche habían estado alojados, y luego se partió con Claudia a toda prisa a buscar al herido ó al muerto don Vicente.

Llegaron al lugar donde le encontró Claudia, y no hallaron en él sino rején derramada sangre; pero tendiendo la vista por todas partes descubrieron por un recusio arriba alguna gente y diéronse a entender, como era la verdad que debía de ser don Vicente, a quien sus criados muertos ó vivos llevaban, ó para cuidarle ó para enterrarle; diéronse prisa a alcanzarlos, que como iban despacio, con facilidad lo hicieron.

Hallaron a don Vicente en los brazos de sus criados, a quien con cansada y debilitada voz rogaba que le dejasen allí morir, porque el dolor de las heridas no consentía que más adelante pasase.

Arrojáronse de los caballos Claudia y Roque, llegáronse a él, temieron los cria-

### EL INGENIOSO HIDALGO 3615

contentos, quitosfechos y pagados dijo Roque a don Quijote: si no se guardase esta puntualidad con estos, no se podría vivir con ellos.

A lo que dijo Sancho: según lo que aquí he visto, es tan buena la justicia, que es necesario que se use aún entre los mismos ladrones.

Oyó un escudero, y enarboló el mocho de un arcabuz, con el cual sin duda le abrió la cabeza a Sancho, si Roque Guinart no le diera voces que se detuviese.

Pasóse Sancho, y propuso de no desocose los labios en tante que entre aquella gente estuviese.

Llegó en esto uno ó algunos de aquellos escuderos que estaban puestos por centinelas por los caminos para ver la gente que por ellos venía, y dar aviso a su mayor de lo que pasaba, y éste dijo:

Señor, no lejos de aquí, por el camino que vá a Barcelona, viene un gran tropel de gente.

A lo que respondió Roque: ¿Has echado de ver si son de los que nos buscan ó de los que nosotros buscamos?

No sino de los que buscamos, respondió el escudero.

Pues salí todos, replicó Roque, y traéd-

### DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3614

á don Quijote entre ellos sobre rocínante, haciéndoles una plática en que les persuadía dejase aquél modo de vivir tan peligroso, así para el alma como para el cuerpo; pero como los más eran gascones gente rústica y desbaratada, no les entendía bien la plática de don Quijote.

Llegado que fué Roque, preguntó a Sancho Panza si la habían vuelto y resutado las alhajas y presas que los suyos en el ruco le habían quitado.

Sancho respondió que sí, sino que le faltaban tres tocadores que valían tres ciudades.

¿Que es lo que dices, hombre, dijo uno de los presentes, que yo lo tengo y no valen tres reales?

Así es, dijo don Quijote; pero estimálos mi escudero en lo que ha dicho por haberme los dado quien me los dió.

Mandóseles volver al punto Roque Guinart, y mandando poner los suyos en ala, mandando traer allí delante todos los vestidos, joyas y dineros, y todo aquello que desde última repartición habían robado; y haciendo brevemente el tanteo, volviendo lo no repartible y reduciéndolo a dineros, lo repartió por toda su compañía con tanta legalidad y prudencia, que no pasó un punto ni defraudó nada la justicia distributiva.

Hecho esto, con el cual todos quedaron

### EL INGENIOSO HIDALGO 3611

dos la presencia de Roque, y Claudia se turbó al ver la de don Vicente; así entre enternecida y rigurosa se llegó a él, y asíéndole de las manos, le dijo:

Si tú me dieras éstas conforme a nuestro concierto, nunca tú te vieras en este paso.

Abrió los casi cerrados ojos el herido caballero, y conociendo a Claudia, le dijo:

Bien veo, hermosa y engañada señora, que tú has sido la que me has muerto; pena no merecida ni debida a mis deseos, con los cuales ni con mis obras jamás quise ni supe ofenderte.

¿Luego no es verdad, dijo Claudia, que ibas esta mañana a desposar con Leonora, la hija del rico Balvastro?

No, por cierto, respondió don Vicente; mi mala fortuna te debió de llevar estas nuevas para que celosa me quitases la vida, la cual, pues la dejo en tus manos y en tus brazos, tengo mi suerte por venturosa; y para asegurarte desta verdad, aprieta la mano y recíbeme por esposo, si quieres, que no tengo otra mayor satisfacción que darte del agravo que piensas que de mí has recibido.

Apriétale la mano Claudia, y apriétogela a ella el corazón de manera que sobre la sobre la sangre y el pecho de don Vicente